



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO

El Grupo Parlamentario **Bancada Socialista**, a iniciativa del congresista que suscribe, **PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22 literal c), 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, implementación y promoción del proyecto turístico en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, que comprende el circuito turístico integrado por los siguientes atractivos:

- a) Sitio Arqueológico Tsimeri
- b) Catarata Río Tigre
- c) Manantial de la Virgen
- d) Casa Museo Schlaefli
- e) Iglesia Matriz de Oxapampa
- f) Plaza Principal de Oxapampa
- g) Parque Nacional Yanachaga Chemillén – Sector San Alberto
- h) Casa Tradicional Hassinger Baumann Haus
- i) Parque Ecológico Ex Campo de Aterrizaje

j) Maripoxa Parque Ecobiológico de Oxapampa

Artículo 2. Finalidad

La presente ley tiene por finalidad impulsar la creación de infraestructura turística, la implementación de servicios especializados y la promoción integral del circuito turístico de la provincia de Oxapampa, con el propósito de desarrollar el turismo sostenible, conservar el patrimonio cultural, histórico y natural, y dinamizar la economía local y regional.

Artículo 3. Acciones prioritarias

El Estado, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente y los Gobiernos Regionales y Locales, en el ámbito de sus competencias, implementan de manera prioritaria las siguientes acciones:

- a) Crear y fortalecer la infraestructura turística y vial de acceso al circuito turístico.
- b) Implementar servicios turísticos de calidad y sistemas de información al visitante.
- c) Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del proyecto turístico.
- d) Ejecutar campañas de promoción nacional e internacional del circuito turístico de Oxapampa.
- e) Garantizar la conservación y protección del patrimonio cultural, arqueológico y natural.
- f) Fomentar el turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales e indígenas.
- g) Desarrollar programas de capacitación en gestión turística para la población local.

Artículo 4. Coordinación intersectorial

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente, el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Provincial de Oxapampa, establece los mecanismos de articulación y planificación necesarios para la implementación efectiva del proyecto turístico.

Artículo 5. Financiamiento

La implementación de lo dispuesto en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos correspondientes, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, conforme a las disposiciones legales vigentes.

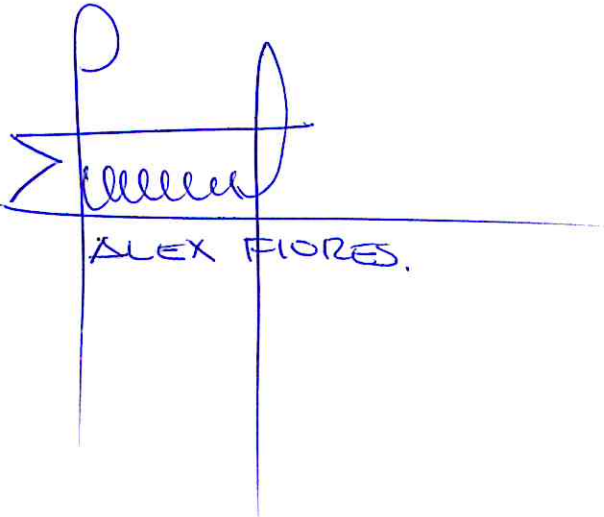
Lima, diciembre del año dos mil veinticinco

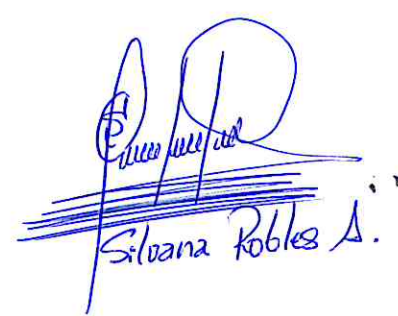
CONGRESISTAS

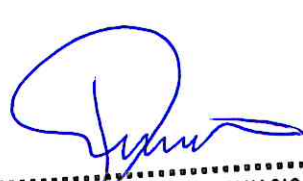

Jairo Quiro


A. Paredes


Voleto


ALEX FLORES.


Silvana Robles A.


PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO
Congresista de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS¹

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La provincia de Oxapampa, provincia de Pasco, fue fundada en el siglo XIX por colonos austriacos (provenientes del Tirol) y alemanes (provenientes de Renania) quienes venían desde Pozuzo en busca de tierras fértiles. Con el tiempo llegaron colonos peruanos, croatas (apellidos en -ich), italianos e incluso suecos (apellidos en -son). Actualmente es una colonia mestiza que habitan franceses, polacos, suizos, peruanos. La pequeña ciudad de Oxapampa se ubica en el área de asentamiento de los indígenas Yaneshas. La fundación oficial de Oxapampa se atribuye al colono Enrique Bottger, el 30 de agosto de 1891.

Oxapampa pertenece a la región natural conocida como selva alta, pues se encuentra a una altitud aproximada de 1800 m s. n. m. A 80 km del valle de Oxapampa y a unos 800 m s. n. m., se encuentra el asentamiento de Pozuzo. La provincia de Oxapampa cuenta con diez (10) circuitos arqueológicos que articulan perfectamente en su ruta turística: TSIMERI, CATARATA RIO TIGRE, MANANTIAL DE LA VIRGEN, CASA MUSEO SCHLAEFLI, IGLESIA MATRIZ DE OXAPAMPA, PLAZA PRINCIPAL DE OXAPAMPA, PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLEN – SECTOR SAN ALBERTO, CASA TRADICIONAL HASSINGER BAUMANN HAUS, PARQUE



¹ La exposición de motivos ha sido elaborada en base a la información enviada por la Municipalidad Provincial de Oxapampa, mediante CARTA N° 019-2025- MPO-GDE-SGT/SELG

ECOLÓGICO EX CAMPO DE ATERRIZAJE Y MARIPOXA PARQUE ECOBIOLÓGICO DE OXAPAMPA.

Sitio Arqueológico Tsimeri

Tsimeri ubicado entre los distritos de San Luis de Shuaro y Oxapampa, de las regiones Junín y Pasco, cuyo nombre significa "ciudad de pájaros" en lengua asháninka, ubicado en la cima del cerro San Salvador, dentro de una zona boscosa de la ceja de selva que permanece habitualmente envuelta en neblina, y abarca una extensión de 91,939 metros cuadrados. Se declaró Patrimonio Cultural de la Nación Con Resolución Viceministerial N° 000021-2023-VMPCIC/MC.

El lugar está compuesto por varios recintos circulares de distintos tamaños, con diámetros que van desde cinco hasta quince metros. Los muros, que tienen un grosor promedio de un metro, están contruidos completamente con grandes bloques de piedra y, en algunos casos, se asientan sobre terraplenes o terrazas artificiales creadas para dar estabilidad a las estructuras circulares.

La ciudadela, hallada en 2007, habría sido el último refugio de Juan Santos Atahualpa, líder de la rebelión indígena del año 1742 contra los españoles en la selva central.



Catarata Río Tigre

La Catarata Río Tigre, ubicada en el caserío La Cañera (Oxapampa, Pasco), es un importante atractivo ecoturístico situado en la región natural Yunga. Tiene una caída de aproximadamente 29 metros que forma una poza de aguas cristalinas apta para el baño. Su caudal proviene de aguas pluviales y cuerpos lacustres del Área de Conservación Ambiental El Bosque Sho'llet, desembocando en la quebrada Santa Cruz.

El acceso se realiza en vehículo hasta el portal de ingreso, desde donde parte un sendero ecológico de 500 metros, de baja dificultad, rodeado de vegetación propia de la ceja de selva. La catarata se encuentra dentro de la Reserva de Biosfera Oxapampa–

Asháninka–Yánesha y forma parte de la Zona de Desarrollo Turístico del PERTUR Pasco.

Su valor turístico destaca por su belleza escénica, buen estado de conservación, fácil acceso e infraestructura de apoyo (vestuarios, servicios higiénicos, señalética y áreas de descanso), lo que la convierte en un destino ideal para el turismo de naturaleza, aventura y recreación familiar.



Manantial De La Virgen

El Manantial de la Virgen se ubica en el sector Cantarizú, distrito y provincia de Oxapampa, dentro de la región natural Yunga, según la clasificación de Javier Pulgar Vidal. Su origen proviene de aguas subterráneas que emergen a través de una formación cavernosa, consideradas por los pobladores como benditas y milagrosas. Según la tradición local, quienes observan el manantial con fe y pureza pueden distinguir la silueta de la Virgen María reflejada en el agua. En señal de devoción, los pobladores construyeron una gruta con la imagen de la Inmaculada Concepción.

Antes de la llegada de los colonos austro-alemanes, el manantial ya era conocido por los cazadores Yáneshas, quienes valoraban el lugar por la pureza de sus aguas minerales y la abundancia de fauna silvestre. Desde 1893, este espacio fue compartido por colonos y comunidades nativas como zona de caza. A mediados del siglo XX, la familia Fernández Johnson aprovechó la calidad del agua para establecer, en 1958, la primera fábrica de gaseosas de la selva central, denominada "Oxacola", cuyos antiguos canales de conducción aún se conservan.

Actualmente, el Manantial de la Virgen es un destino turístico y espiritual, visitado por creyentes y viajeros que buscan tranquilidad, meditación o alivio de dolencias. Se han habilitado pozas naturales alimentadas por las aguas de la gruta, así como senderos ecológicos, áreas recreativas y servicios complementarios como vestuarios, sanitarios, señalización, boletería y cafetería. Su entorno natural y su valor simbólico hacen de este manantial un espacio de fe, naturaleza y bienestar, ideal para disfrutar en compañía de familia y amigos.



Casa Museo Schlaefli

La Casa Museo Schlaefli, situada en la ciudad de Oxapampa, constituye un espacio patrimonial de alto valor histórico y etnográfico, que testimonia la presencia y legado de los colonos europeos llegados a esta región del Perú a mediados del siglo XIX. Este museo, impulsado por Armando Schlaefli Loechle, fue acondicionado en la vivienda original de sus padres, con el propósito de preservar, documentar y difundir la memoria histórica de sus antepasados y de la comunidad colona en general.

El recinto conserva un conjunto de bienes culturales muebles, como utensilios domésticos, herramientas agrícolas, armas de caza, y objetos de uso cotidiano, dispuestos bajo una estructura tradicional de madera que protege su integridad material. Entre las piezas más representativas destacan cuchillos de caza, lámparas elaboradas con cuernos de animales, una licuadora manual y un amplio archivo fotográfico en sepia, que constituyen fuentes materiales de la vida cotidiana y los procesos de adaptación de los primeros colonos europeos al ecosistema andino-amazónico de Oxapampa.

Más allá de su función expositiva, la Casa Museo Schlaefli promueve experiencias de turismo vivencial, orientadas a la valorización de las prácticas agropecuarias tradicionales. Los visitantes pueden participar en actividades de ordeño y en recorridos interpretativos hacia un mirador natural, desde donde se obtiene una panorámica privilegiada de la ciudad y su entorno paisajístico.

En conjunto, la Casa Museo Schlaefli se configura como un espacio de conservación, educación y vivencia cultural, que no solo preserva el patrimonio tangible e intangible de Oxapampa, sino que también fomenta la conexión intergeneracional con las raíces identitarias de la región. Su valor radica en ser un destino patrimonial integral, donde la

historia, la cultura y la experiencia sensorial convergen en una propuesta auténtica y formativa.



Iglesia Matriz De Oxapampa

La Iglesia Matriz Santa Rosa de Oxapampa, ubicada en el Jr. Grau s/n, frente a la Plaza Principal, a una altitud de 1814 m s. n. m., constituye uno de los bienes patrimoniales más representativos de la ciudad. Su construcción se llevó a cabo entre 1939 y 1940 bajo la dirección de Juan Tino Balarín y el diseño del arquitecto Otto Müller, evidenciando la influencia austro-alemana en el desarrollo urbano y arquitectónico de Oxapampa durante la primera mitad del siglo XX. La iglesia fue inaugurada el 24 de diciembre de 1940, en una ceremonia que contó con la presencia de destacadas autoridades nacionales, entre ellas Monseñor Buenaventura León de Uriarte, el presidente Manuel Prado y Ugarteche y la primera dama Enriqueta Garland de Prado.

A lo largo de los años, el templo ha sido objeto de mantenimientos y procesos de restauración destinados a conservar su autenticidad material, integridad estructural y valor estético, reafirmando su condición de hito cultural y espiritual en la región.

Desde el punto de vista arquitectónico, la Iglesia Matriz Santa Rosa representa un ejemplo singular de arquitectura regional con influencia tirolesa, caracterizada por la predominancia de la madera como material constructivo principal. La edificación presenta una planta de una sola nave, cubierta por un techo a dos aguas con calamina roja, y se ejecutó mediante la técnica del machihembrado, que asegura la unión firme de las piezas de madera. Se empleó principalmente la especie "Diablo Fuerte" (variedad de madera nativa), reconocida por su dureza, durabilidad y tonalidad distintiva, lo que evidencia la destreza artesanal y los conocimientos técnicos tradicionales aplicados en su construcción.

La iglesia constituye además un espacio activo de culto y encuentro comunitario, donde se celebran misas, matrimonios, bautizos, festividades religiosas y ceremonias de Semana Santa, consolidándose como centro espiritual y referente cultural del distrito.

De manera popular, el templo es conocido como "la iglesia donde conviven Dios y el diablo", en alusión simbólica al uso de la madera "Diablo Fuerte", lo cual le confiere un valor identitario y turístico distintivo. Por su relevancia histórica, arquitectónica y cultural, la Iglesia Matriz Santa Rosa de Oxapampa es considerada un recurso patrimonial representativo y un atractivo turístico emblemático del corredor Pueblos con Encanto en la provincia de Oxapampa.



Plaza Principal De Oxapampa

La Plaza Principal de Oxapampa presenta una traza cuadrangular con una superficie total de 8,979.94 m², complementada por 3,979.07 m² correspondientes a sus vías perimétricas. Desde sus bordes parten siete senderos peatonales que convergen en el punto central, donde se erige un monumento tipo obelisco de cuatro lados sobre una base octogonal. Cada una de sus caras está ornamentada con tallados en madera que representan figuras emblemáticas de la identidad oxapampina: Santa Rosa de Lima (patrona de la ciudad), un nativo Yánesha, un colono austro - alemán y el padre Bardo Bayerle, primer párroco asignado a la localidad. Este monumento fue construido en 1959, durante la gestión municipal de Don Alberto Schaeffli Hachmaister.

El espacio cuenta con amplias áreas verdes que albergan especies nativas y ornamentales, como ulcumano, árbol de la quina, cedro de altura, araucarias, poma rosa, palmeras y plantas florales, que realzan el carácter paisajístico del entorno urbano. La plaza constituye el núcleo cívico y social de la ciudad, reconocida por su belleza natural y ambiente apacible, donde las grandes araucarias proporcionan sombra y frescura. Es un punto de encuentro tradicional para los habitantes, quienes disfrutan del espacio para la recreación y el descanso, especialmente al atardecer.

En torno a la plaza se ubican edificaciones de alto valor urbano y funcional, como la Iglesia Matriz Santa Rosa de Oxapampa, la Municipalidad Provincial, además de restaurantes, bancos, bodegas, agencias de viaje y comercios locales. Este espacio central constituye, además, el punto de partida de la mayoría de recorridos turísticos que se desarrollan en los distritos y atractivos cercanos, consolidándose como el corazón histórico, cultural y turístico de Oxapampa.



Parque Nacional Yanachaga Chemillén – Sector San Alberto

El Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCh), ubicado en la provincia de Oxapampa, región Pasco, es un Área Natural Protegida que abarca 122,000 hectáreas de bosques nublados, ríos y ecosistemas de alta biodiversidad. Dentro de sus cuatro zonas de uso turístico destaca la Zona San Alberto, situada en la Selva Alta o Rupa Rupa, con una extensión de 180 hectáreas y un rango altitudinal entre 2,200 y 3,040 m s. n. m.. Su clima es semi cálido y húmedo (15–22 °C), favoreciendo servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica que abastece a Oxapampa.

San Alberto ofrece diversos senderos interpretativos:

- El Cedro, de 1 h 30 min de recorrido, atraviesa un bosque montano donde se observan especies como el matapalo (*Ficus* sp.), el cedro de altura (*Cedrela montana*) y el diablo fuerte (*Prumnopitys harmsiana*).
- Abra Esperanza, de mayor dificultad, conduce a un mirador natural con vistas al valle del Palcazú y permite avistar fauna como oso de anteojos, tigrillos, coatíes, monos choros y aves emblemáticas como el quetzal de cabeza dorada, tucanetas y colibríes.
- Los Ojos de Agua, a media hora del Abra, son formaciones naturales que emergen en época de lluvias, ideales para el descanso y la contemplación.
- La Ruta de las Orquídeas presenta una abundante flora epífita con más de 600 especies de orquídeas, bromelias y helechos, siendo uno de los recorridos botánicos más representativos del parque.

El Parque Nacional Yanachaga Chemillén constituye un destino clave para el turismo de naturaleza y observación de aves, combinando accesibilidad desde Oxapampa con un alto valor ecológico, paisajístico y científico, lo que lo posiciona como uno de los principales atractivos de la región Pasco.



Casa Tradicional Hassinger Baumann Haus

La Casa Tradicional Hassinger Baumann Haus es una vivienda histórica construida en 1947, ubicada en el distrito y provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco. Se encuentra a solo un minuto de la Plaza Principal, a 1812 m s. n. m., dentro de la región natural Yunga. Este inmueble representa el estilo arquitectónico tirolés introducido en el Perú por los colonos austro-alemanes. Sobresale por la armonía de su diseño y por su estructura de madera machihembrada, además de su característico techo a dos aguas, típico de las construcciones tirolesas, que le otorga un aspecto rústico y encantador.

Con más de siete décadas de existencia, ha sido objeto de varias intervenciones de conservación que han permitido mantener su solidez y su atractivo original. Aunque está muy cerca del centro urbano, conserva una atmósfera apacible que hace sentir al visitante como si retrocediera en el tiempo. Este notable recurso turístico puede admirarse desde el exterior, donde muchos viajeros aprovechan para capturar fotografías de su arquitectura y del entorno. Su cercanía a la Plaza Principal también la incluye dentro de los circuitos turísticos ofrecidos por las agencias locales.

La Casa Tradicional Hassinger Baumann Haus es un punto de visita esencial para quienes buscan conocer la historia y la cultura de Oxapampa, ya que refleja claramente la influencia austroalemana en la región. Su relevancia radica en mantener viva la arquitectura tirolesa, conservando su estilo, colores y autenticidad. Aunque el acceso al interior no está permitido, esta restricción contribuye a protegerla para que continúe siendo apreciada por las futuras generaciones.



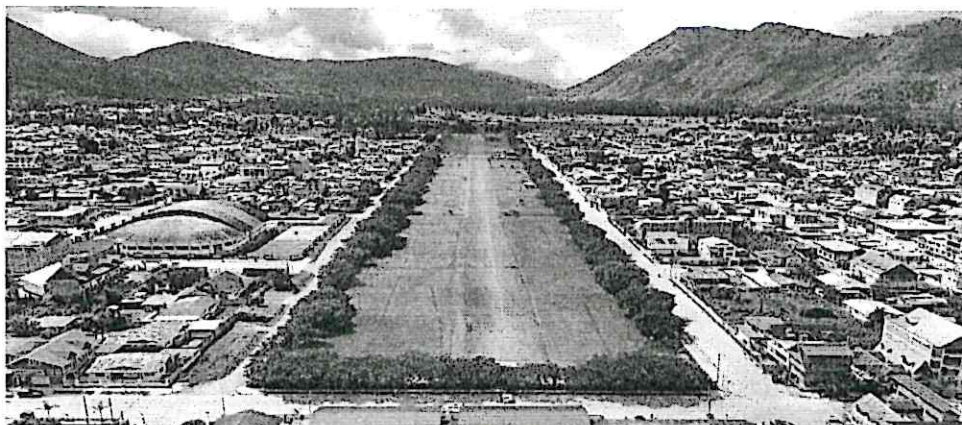
Parque Ecológico Ex Campo De Aterrizaje

El parque ecológico Ex Campo de Aterrizaje es un espacio clave para el turismo, la naturaleza y la recreación en Oxapampa. Con más de 80 años de historia, pasó de ser una pista de aterrizaje —habilitada oficialmente en la década de 1980 durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry y posible gracias a la donación de tierras por cinco familias— a convertirse en un parque natural apreciado por locales y visitantes.

Desde su transformación, ofrece áreas para caminatas, ciclismo, ejercicio y observación de aves. En 2008, la municipalidad realizó mejoras como drenaje, iluminación, casetas, servicios higiénicos, bancas y cercos vivos con especies nativas. Actualmente es reconocido en E-Bird, con 44 especies registradas hasta febrero de 2025, destacando la golondrina azul y blanca, la tangara azuleja, el gorrión de Collar Rufo y el tirano tropical. Su fauna también incluye ardillas rojas y monos tífes.

Su ubicación estratégica permite admirar la cordillera del Parque Nacional Yanachaga Chemillén, el cerro San Jorge y la cordillera de la princesa Niche. Además, su cercanía a diversos hospedajes lo convierte en un punto frecuente para turistas.

El parque es un importante pulmón verde y un vestigio de la historia aeronáutica de la selva central. Gracias a su amplitud, es sede de festivales y eventos como el aniversario de Oxapampa y BIOAY, consolidándose como un símbolo de identidad natural y cultural para la ciudad.



Maripoxa Parque Ecobiológico De Oxapampa

El Mariposario Maripoxa, ubicado en el Parque Ecobiológico de Oxapampa, es un atractivo ecológico privado de la región Pasco dedicado a la crianza, el estudio y la preservación de mariposas. Situado cerca del río y de la quebrada San Luis, permite a los visitantes observar en un ambiente natural el colorido y las formas de cinco especies: *Morpho peleides*, *Caligo eurilochus*, *Heliconius melpomene*, *Prepona omphale* y *Anteos clorinde*, además de apreciar flores y plantas nativas, medicinales y ornamentales esenciales para su ciclo de vida.

El recorrido por el mariposario dura alrededor de 20 minutos y es guiado por personal especializado, quien brinda información sobre el proceso de vida de las mariposas, sus hábitos y su importancia ecológica, así como la necesidad de protegerlas.

El espacio turístico también dispone de servicios y áreas complementarias que favorecen el contacto con la naturaleza, como un deck para practicar yoga, senderos para caminatas por el Bosque de los Nogales —de aproximadamente 30 a 45 minutos—, acceso al río, un mirador y otros ambientes.

Además, el Parque Ecobiológico colinda con el Parque Nacional Yanachaga Chemillén, conocido por su rica biodiversidad y especies endémicas. El Mariposario MARIPOXA y el Parque Ecobiológico de Oxapampa promueven el ecoturismo sostenible y la conservación, ofreciendo una experiencia educativa y recreativa apta para todas las edades.



Por todo ello, la presente iniciativa legislativa se fundamenta en la necesidad de impulsar el desarrollo sostenible de la provincia de Oxapampa mediante la promoción de su potencial turístico, cultural, histórico y ambiental. A pesar de contar con un conjunto significativo de recursos naturales y patrimoniales, la provincia enfrenta limitaciones en infraestructura turística, promoción institucional y articulación de circuitos que permitan aprovechar plenamente sus atractivos.

Oxapampa destaca por su diversidad biológica, su riqueza paisajística y su patrimonio cultural único, producto de la fusión de tradiciones indígenas, europeas y peruanas. Esta particularidad la convierte en un territorio estratégico para el fortalecimiento del turismo sostenible, actividad que puede dinamizar la economía local, generar empleo formal e impulsar la conservación de los ecosistemas que la caracterizan.

Asimismo, la provincia alberga parte del Parque Nacional Yanachaga-Chemillén, área natural protegida de importancia nacional e internacional por su biodiversidad. La adecuada promoción y gestión del turismo en esta zona contribuye no solo al desarrollo económico, sino también a la conservación de especies endémicas y a la protección de territorios indígenas esenciales para la identidad cultural de la región.

La declaración de interés nacional permitirá al Estado priorizar acciones, programas y proyectos orientados a fortalecer el turismo en Oxapampa, promoviendo inversiones públicas y privadas, mejorando la infraestructura vial y turística, consolidando la oferta de servicios, y asegurando la sostenibilidad ambiental y cultural de las actividades promovidas.

En este contexto, la presente propuesta legislativa busca generar un marco que garantice la puesta en valor de los recursos turísticos de la provincia, fomente el desarrollo económico local y regional, y contribuya al posicionamiento de Oxapampa como un destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional. Con ello, se busca también impulsar la integración social y económica de sus comunidades y preservar su valioso patrimonio natural y cultural para las futuras generaciones.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente ley generará efectos positivos y complementarios en el ordenamiento jurídico nacional, fortaleciendo el marco institucional para el desarrollo turístico y la conservación patrimonial sin generar contradicciones o vacíos normativos.

La propuesta de ley se orienta a establecer el interés nacional en la promoción del proyecto turístico en la provincia de Oxapampa, permitiendo la priorización de políticas, programas y acciones por parte de las entidades competentes, sin alterar ni modificar el marco jurídico existente.

La declaración de interés nacional se enmarca dentro de las competencias del Estado para promover el desarrollo sostenible, la conservación del patrimonio cultural y natural, y el impulso de actividades económicas que contribuyan al bienestar de la población de Oxapampa.

Finalmente, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Cultura se verán fortalecida con la Ley General del Turismo, la normativa sobre descentralización, las políticas de conservación de áreas naturales protegidas y los lineamientos de promoción de la inversión pública y privada.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Costos del proyecto

Concepto	Descripción
Señalización turística oficial	Comprende la elaboración, fabricación e instalación de señalética turística normalizada en los principales puntos del circuito turístico, incluyendo paneles informativos, direccionales, interpretativos y restrictivos. Incluye señales viales turísticas en carreteras de acceso, señalización en atractivos naturales y culturales, y placas identificatorias en sitios de interés. Estos costos serán asumidos por el MINCETUR y los gobiernos locales con cargo a sus presupuestos institucionales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.
Material promocional y difusión	Incluye el diseño y producción de folletos turísticos, mapas del circuito, guías impresas y digitales, videos promocionales, campañas en redes sociales, publicidad en medios tradicionales y digitales, participación en ferias turísticas nacionales e internacionales, y desarrollo de página web oficial del circuito. Estos materiales serán producidos por PROMPERÚ y el Gobierno Regional de Pasco dentro de sus programas regulares de promoción turística.
Capacitación de prestadores de servicios turísticos	Corresponde a programas de capacitación y certificación para guías de turismo, operadores turísticos, personal de establecimientos de hospedaje, restaurantes, transportistas y artesanos locales. Estos programas serán implementados por el MINCETUR a través de CENFOTUR y programas como Perú Emprende.
Coordinación interinstitucional	Comprende los gastos operativos de conformación y funcionamiento de mesas de trabajo interinstitucional, comités técnicos, reuniones de coordinación entre entidades públicas (MINCETUR, Gobierno Regional, municipalidades, SERNANP, Ministerio de Cultura) y sector privado (gremios empresariales, operadores turísticos). Incluye costos de desplazamientos, materiales, documentación y sistematización de acuerdos.
Mejoramiento de infraestructura básica de acceso	Incluye trabajos de mantenimiento y mejoramiento de carreteras de acceso a los principales atractivos turísticos del circuito, construcción de miradores turísticos, senderos peatonales, áreas de estacionamiento, servicios higiénicos

	públicos, zonas de descanso, y puntos de información turística.
Sistema de información y estadística turística	Corresponde a la implementación de un sistema de registro y monitoreo de flujos turísticos en el circuito, incluyendo contadores de visitantes, encuestas de satisfacción, estudios de perfil del turista, y sistema de información geográfica para gestión territorial del turismo.

Beneficios del proyecto

Concepto	Descripción
Incremento de llegada de turistas	Se proyecta un aumento en el número de turistas que visitan Oxapampa en los primeros tres años de implementación del circuito oficial. Este incremento se debe al mayor posicionamiento del destino, mejora de servicios turísticos, intensificación de la promoción, y articulación de la oferta turística.
Generación de ingresos económicos para la población local	El incremento del flujo turístico generará ingresos adicionales para la economía local, considerando el gasto promedio de turistas en alojamiento, alimentación, transporte, souvenirs, servicios guiados, entradas a atractivos y otros servicios complementarios.
Creación de empleo directo	El desarrollo del circuito turístico generará empleos directos permanentes y temporales en actividades como: guías de turismo, personal de establecimientos de hospedaje (hoteles, hostales, albergues rurales), personal de restaurantes y servicios de alimentación, transportistas turísticos, artesanos, personal de agencias de viajes y operadores turísticos locales, administradores de atractivos turísticos, y personal de servicios complementarios (lavandería, comercio minorista, seguridad).
Creación de empleo indirecto	Se estima la generación de empleos indirectos en sectores vinculados a la cadena productiva del turismo: proveedores de alimentos para restaurantes y hospedajes, productores agrícolas orgánicos, ganaderos, apicultores, servicios de mantenimiento y construcción, servicios de limpieza, comercio minorista, servicios financieros, servicios profesionales (contabilidad, marketing, diseño), transporte de carga, y industrias culturales.

Incremento de la recaudación tributaria municipal	El aumento de la actividad económica turística generará mayor recaudación de tributos municipales: impuesto predial (por construcción y mejoramiento de establecimientos), licencias de funcionamiento, arbitrios municipales, impuesto de promoción turística, multas por incumplimiento de normas, y otros gravámenes locales.
Conservación del patrimonio natural y cultural	El reconocimiento oficial del circuito turístico genera incentivos económicos para la conservación de ecosistemas naturales (bosques, ríos, cascadas, biodiversidad de la Reserva de Biósfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha) y patrimonio cultural material e inmaterial (arquitectura austro-alemana, tradiciones culturales, gastronomía, artesanía, festividades).
Fortalecimiento de la identidad cultural local	La puesta en valor del patrimonio cultural de las comunidades austro-alemanas y las poblaciones nativas Yáneshas fortalecerá el orgullo, la autoestima y la identidad cultural de las poblaciones locales, particularmente de jóvenes y niños.
Mejora de infraestructura y servicios básicos	El desarrollo turístico impulsa inversiones públicas y privadas en infraestructura que beneficia tanto a turistas como a población local: mejoramiento de carreteras, ampliación de cobertura de telecomunicaciones e internet, mejora de servicios de agua potable y saneamiento, ampliación de cobertura eléctrica, mejora de servicios de salud y seguridad ciudadana.
Diversificación de la economía local	El turismo permite diversificar la base económica local, tradicionalmente dependiente de la agricultura, ganadería y explotación forestal, actividades sujetas a fluctuaciones de precios y factores climáticos.
Posicionamiento de Oxapampa como destino turístico nacional e internacional	El reconocimiento oficial del circuito turístico elevará el perfil de Oxapampa en el mercado turístico nacional e internacional, atrayendo segmentos de mayor gasto (turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo de aventura, ecoturismo).

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley guarda estrecha relación con diversas Políticas de Estado del Acuerdo Nacional², instrumento de planificación estratégica que orienta las acciones

² Acuerdo Nacional. Disponible en: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>

del Estado peruano hacia el desarrollo sostenible y la gobernabilidad democrática. A continuación, se detalla la vinculación específica con las políticas pertinentes:

1. Primera política de estado: fortalecimiento del régimen democrático y del estado de derecho

La conformación de espacios de coordinación interinstitucional para la implementación del circuito turístico fortalece la gobernanza democrática y los mecanismos de concertación entre actores públicos y privados, elementos esenciales del Estado de Derecho.

2. Quinta política de estado: gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

La declaratoria del Circuito Turístico de Oxapampa responde a un enfoque de planificación estratégica territorial, alineándose con los instrumentos de planificación turística nacional (Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR) y regional.

3. Décima política de estado: reducción de la pobreza

El desarrollo del Circuito Turístico de Oxapampa generará oportunidades de empleo e ingresos para familias en situación de pobreza y pobreza extrema, diversificará las actividades económicas de comunidades campesinas y nativas, y promoverá la inclusión económica de sectores tradicionalmente excluidos.

4. Décima primera política de estado: promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

El turismo es un sector económico que ofrece oportunidades laborales y de emprendimiento particularmente favorables para grupos en situación de vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades nativas, y adultos mayores. El desarrollo del circuito turístico promoverá la inclusión económica y social de estos grupos, generando empleos dignos, respetando la diversidad cultural, y combatiendo estereotipos discriminatorios.

5. Décima novena política de estado: desarrollo sostenible y gestión ambiental

El Circuito Turístico de Oxapampa se desarrolla en el ámbito de la Reserva de Biósfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha, reconocida por la UNESCO como un espacio modelo de conservación y desarrollo sostenible. El turismo responsable genera incentivos económicos para la conservación de bosques, ríos, biodiversidad y ecosistemas frágiles, contribuyendo así a la gestión ambiental territorial y al cumplimiento de los compromisos internacionales del Perú en materia de cambio climático y conservación de la biodiversidad.

6. Vigésima primera política de estado: desarrollo en infraestructura y vivienda

El reconocimiento oficial del Circuito Turístico de Oxapampa impulsará inversiones públicas y privadas en infraestructura turística: mejoramiento de carreteras de acceso, construcción de miradores y centros de interpretación, instalación de señalética, mejora de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones), y desarrollo de equipamientos complementarios.

7. Vigésima segunda política de estado: política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

El turismo es el principal sector exportador de servicios del Perú y una de las actividades económicas con mayor potencial de crecimiento en el mercado internacional. El posicionamiento de Oxapampa como destino turístico de excelencia contribuirá a la "exportación" de servicios turísticos, atrayendo visitantes internacionales que generan divisas para el país.

8. Vigésima cuarta política de estado: afirmación de un estado eficiente y transparente

La implementación del Circuito Turístico de Oxapampa requerirá coordinación eficiente entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Pasco, las municipalidades provinciales y distritales, y otras entidades públicas. Esta coordinación interinstitucional, basada en protocolos claros, asignación precisa de responsabilidades, y sistemas de monitoreo y evaluación, contribuye al fortalecimiento de la eficiencia del Estado.

9. Vigésima octava política de estado: plena vigencia de la constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

La presente ley promueve un turismo respetuoso de los derechos territoriales, culturales y de autodeterminación de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a participar en las decisiones sobre el desarrollo turístico en sus territorios y a beneficiarse equitativamente de los ingresos generados por esta actividad.